



Guaranda, 06 de mayo del 2020

ASUNTO: Cuarto Informe Parcial de Adquisiciones realizadas por Contrataciones en Situación de Emergencia.

Señor

Dr. Ángel Vinicio Coloma Romero.

Prefecto Provincial de Bolívar

Ciudad.-

De nuestras consideraciones

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP, el Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública RGLOSNCP y la Codificación y Actualización de Resoluciones, emitidas por el Sistema Nacional de Contratación Pública, expedida mediante Resolución RE-SERCOP-2020-0104 **Resuelve:** Expedir Reformas a la Resolución Externa Nro. 2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, mediante la cual se expidió la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública; que en su **Art. 4.- A continuación de artículo 363, agréguese el siguiente artículo:**

Art. 363.1.- Informes Parciales.- Las entidades contratantes deberán realizar informes periódicos y parciales en los cuales se detalle el número de contrataciones realizadas, así como su objeto, nombre y RUC de los contratistas, y el monto al cual ascienden las mismas. El referido informe será publicado cada diez (10) días, de manera obligatoria, en la herramienta "Publicaciones de Emergencia, o notificado al SERCOP.

En este informe se detallará por cada contratación la causa o razón que motivó a la entidad contratante a no utilizar el régimen común de contrataciones.

El informe final de las contrataciones realizadas por cada entidad, al que se refiere el inciso final del artículo 57 de la LOSNCP, será publicado una vez superada la situación de emergencia, y contendrá la información detallada en el artículo 364 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el SERCOP.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, dentro del periodo del 26-04-2020 al 06-05-2020 ha efectuado las siguientes adquisiciones para solventar la emergencia declarada con Resolución N° 003-PP-GADPB-2020 del 24 de marzo del 2020.

INFORME PARCIAL DE EMERGENCIA N° 004-EMERGENCIA-GADPB-2020

PERIODO DEL 26 DE ABRIL - AL 06 DE MAYO DEL 2020

PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE UN TURBO TERMO

NEBULIZADOR DE ARRASTRE.

CODIGO: 003-PP-GADPB-2020-003

NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	N° 003-PP-GADPB-2020
FECHA:	24-03-2020
PLAZO EMERGENCIA:	60 DÍAS
NUMERO DE CONTRATO:	UNO
OBJETO DE CONTRATACIÓN:	ADQUISICIÓN DE UN TURBO TERMO NEBULIZADOR DE ARRASTRE, QUE SE REQUIEREN PARA SOLVENTAR LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19
FECHA DEL CONTRATO:	04-05-2020 (27-04-2020 orden de compra)
MONTO DEL CONTRATO:	
REAJUSTE:	NO
RAZÓN O MOTIVO NO USO REGIMEN COMUN:	Los bienes se encuentran descritos dentro de las necesidades en la Declaratoria de Emergencia que con Resolución N° 003-PP-GADPB-2020 que por disposición de la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, se lo publicó en la página web institucional y el portal de compras públicas del SERCOP, de conformidad a lo establecido en el artículo 361.2 de la codificación de Resoluciones emitidas por el SERCOP que indica "(...) Las contrataciones que se efectúen producto de la declaratoria de emergencia tendrán relación directa con el problema o situación suscitada (...)"
DETALLE DE LO ADQUIRIDO O CONTRATADO:	001 Turbo Termo Nebulizador de Arrastre
RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN:	Dentro del contrato suscrito el plazo de ejecución es de 5 a 7 días hábiles contados desde la fecha de suscripción, con la Empresa ODAGRO COMPAÑÍA DE COMERCIO S.A. Razón por la cual no se ha publicado la información
RAZON SOCIAL CONTRATISTA:	
R.U.C:	
DIRECCIÓN:	
TELEFONO:	

PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE KIT COMBINADO DE DETECCIÓN TEMPRANA COVID-19 IgM - IgG.

CODIGO: 003-PP-GADPB-2020-004

NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	N° 003-PP-GADPB-2020
FECHA:	24-03-2020
PLAZO EMERGENCIA:	60 DÍAS
NUMERO DE CONTRATO:	UNO
OBJETO DE CONTRATACIÓN:	Adquisición de 600 Kits Combinado de detección Temprana COVID-19 IgM – IgG, que se requieren para solventar la emergencia sanitaria COVID-19
FECHA DEL CONTRATO:	30-04-2020 Orden de compra
MONTO DEL CONTRATO:	
REAJUSTE:	NO
RAZÓN O MOTIVO NO USO REGIMEN COMUN:	Los bienes se encuentran descritos dentro de las necesidades en la Declaratoria de Emergencia que con Resolución N° 003-PP-GADPB-2020 que por disposición de la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Bolívar, se lo publicó en la página web institucional y el portal de compras públicas del SERCOP, de conformidad a lo establecido en el artículo 361.2 de la codificación de Resoluciones emitidas por el SERCOP que indica “(...) <i>Las contrataciones que se efectúen producto de la declaratoria de emergencia tendrán relación directa con el problema o situación suscitada (...)</i> ”
DETALLE DE LO ADQUIRIDO O CONTRATADO:	600 Kits combinados de detección temprana COVID-19, IgM – IgG
RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN:	Dentro del contrato suscrito con la Empresa DH REPRESENTACIONES el plazo de ejecución del presente contrato es de 8 días hábiles contados desde la fecha de suscripción del mismo.
RAZON SOCIAL CONTRATISTA:	
R.U.C:	
DIRECCIÓN:	
TELEFONO:	

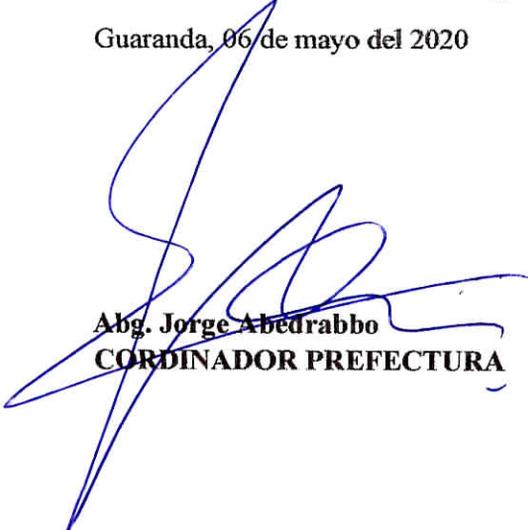
CODIGO: RESOLUCION N° 003-PP-GADPB-2020

OBJETO: EMERGENCIA CONCRETA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA PREVENIR, CONTROLAR, INTERVENIR Y PROTEGER LAS CONSECUENCIAS DE LA PRESENCIA DEL COVID-19 EN LA PROVINCIA DE BOLIVAR Y SALVAGUARDAR LA SALUD Y SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS DE LA MISMA

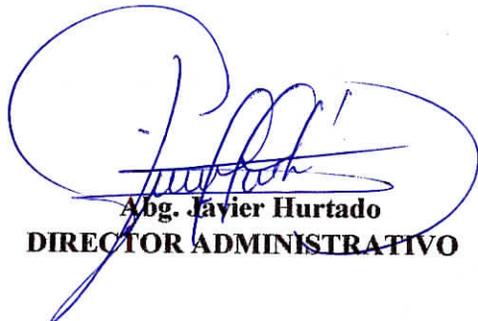
Cabe señalar además que una vez cumplido los plazos establecidos dentro de los contratos correspondientes se incluirán en el próximo informe parcial los resultados de las contrataciones y cuando ya se haya concluido con la etapa contractual y realizado los pagos respectivos según lo establecido en los mismos instrumentos contractuales.

Para constancia firmamos los delegados de la Máxima Autoridad

Guaranda, 06 de mayo del 2020



Abg. Jorge Abedrabbo
COORDINADOR PREFECTURA



Abg. Javier Hurtado
DIRECTOR ADMINISTRATIVO